

# NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria.

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN  
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA  
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES  
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN  
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE  
: : : : REDACCIÓN : : : :

## SECCION MEDICA

### *Reforma conveniente.*

Cumpliendo acuerdos de Juntas generales y de Directiva, nuestra revista «Numancia Sanitaria» queda a partir de hoy como órgano de las clases sanitarias, médicas y farmacéuticas de esta provincia.

Esperamos que la unión de las dos clases hermanas ha de ser beneficiosa para todos, deseando que la otra clase hermana de Veterinarios venga a unirse también con nosotros constituyendo las tres el bloque sanitario provincial tan deseado por todos.

Nada hemos de decir de nuestro programa, todos lo conoceis, y ahora más que nunca debemos dar la sensación de personas conscientes y cumplidoras de su obligación. Que los pueblos vean que no nos guian más móviles que el bienestar moral y material de los mismos sin que egoismos personales ni mezquinos, nos empujen a olvidar por un momento la profesión *verdaderamente sacerdotal* que tenemos. Si hasta ahora hemos mantenido relaciones cordiales con los compañeros Farmacéuticos, es de esperar que se aumenten más y más y se realice no una *mezcla* químicamente hablando sino una *combinación*.

Un saludo cariñoso a la Junta directiva del Colegio de Farmacéuticos, así como a sus representados en esta provincia, sin olvidar una oración por nuestro querido amigo y compañero don Hilario Sánchez que con su muerte recientemente ocurrida privó a España y a la provincia de Soria de un hombre de la valía y honradez que le caracterizaban.

En artículo aparte el Presidente del Colegio de Farmacéuticos nuestro querido amigo señor Velilla os habla de esta fusión de revistas, nada he de añadir a lo que él magistralmente expone; sera una revista *Numancia Sanitaria* que tendrá dos secciones: una *médica* y otra *farmacéutica* pudiendo como hasta aquí cada compañero remitir los artículos que crea conveniente a una u otra sección.

Y por último ruego a los médicos y a los farmacéuticos que se unan más, se compenetren más comportándose como buenos compañeros y hermanos de fatigas.

El Secretario del Colegio Médico.

MARIANO JAVIERRE,

Soria Octubre 1923

# La reforma de los estatutos del Colegio Príncipe de Asturias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

EXPOSICION

SEÑOR: Cuando en 15 de Mayo de 1917 sometió un inolvidable predecesor del Ministro que suscribe a la aprobación de V. M. el Decreto que se dignó firmar creando un Colegio para educación y amparo de los huérfanos de Médicos, puesto bajo la protección y el nombre de S. A. R. el Príncipe de Asturias, atendió a una necesidad hondamente sentida y repetidamente expresada por una de las clases profesionales más dignas de la protección Augusta que entonces le fué otorgada.

Prueba de aquella necesidad y del aplauso con que la medida fué acogida es el que en los seis años transcurridos, y mediante la celosa e incomparable actividad de la Junta de Patronato puesta a su frente, se ha organizado y se en-

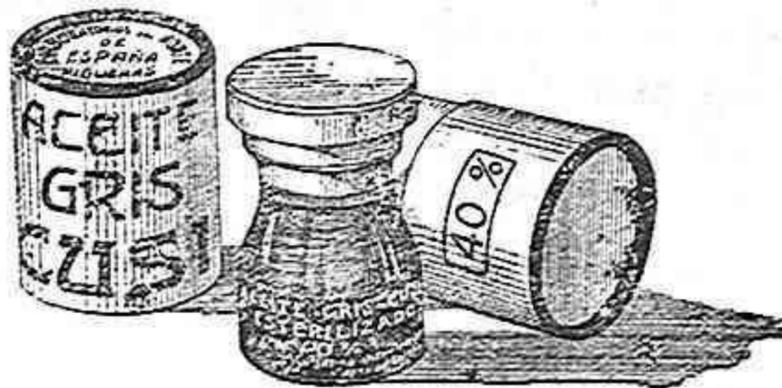
cuentra desde el 15 de Julio de 1919 en efectiva actividad tan benévola institución, habiendo acudido a las necesidades de 110 huérfanitos de ambos sexos, que instalados con todo bienestar material, reciben una educación cuyos éxitos brillantes acusan las estadísticas de las calificaciones por ellos obtenidas en los centros docentes oficiales.

El referido Patronato ha conseguido el inverosímil resultado, a través de una época de dificultades y carestías de las subsistencias, de llevar a cabo su benéfica tarea, hasta el punto de obtener, con su meticulosa y proba administración, la adquisición de un local propio, higiénico y apropiado en la misma población de Madrid.

Pero las necesidades a que se ha que-

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSI Farmacéutico. —FIGUERAS-CATALUÑA



rido atender son mayores que los medios materiales en que se desarrolla su remedio, y la forma de constitución del Colegio contribuye a dificultar el ingreso de los que a él con indiscutible razón aspiran por las dificultades de renovación de los niños recibidos, si han de permanecer el largo espacio de tiempo que representa el periodo de su vida, desde la edad de cinco hasta la de veintiún años.

La elasticidad en la renovación de los acogidos, continuando su amparo y protección en edad en que pueden recibirla fuera de la disciplina material del Colegio, por una parte, y por otra el robustecimiento de las facultades del Patronato para su gestión económica en este solo concepto, ante los Colegios Médicos obligatorios que adquirieron este carácter, principalmente para este benéfico fin, pueden ser remedios, cuando menos circunstanciales, mientras que el acopio de elementos más cuantiosos consiente al Patronato, como su anterior gestión permite confiar, ampliaciones y mejoras que más sólidamente perfeccionen la plausible labor por él hasta ahora realizada.

Fundado en estas razones; y previa la iniciativa y consulta de la referida Junta de Patronato, ha redactado el Ministro que suscribe las siguientes modificaciones a los Estatutos del Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos, que somete respetuosamente a la aprobación de Vuestra Majestad.

Madrid, 30 de Julio de 1923.—SE-NOR: A. L. R. P. de V. M., *El Duque de Almodóvar del Valle*

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo el nombre de Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos, y que viene fun-

cionando en Madrid según Real Decreto de 15 de Mayo de 1917, serán admitidos de aquí en adelante, para su manutención y educación los niños de ambos sexos hijos de Médicos que, faltos de recursos por razón de orfandad, sus representantes legales lo soliciten, y se encuentren por orden de preferencia en las condiciones que se enumeran a continuación.

I.—Huérfanos de padre y madre.

II.—Huérfanos de padre.

III.—Hijos de padre pobre o inutilizado para el ejercicio de la profesión y sin madre.

IV.—Hijo de padre pobre o inutilizado para el ejercicio de la profesión.

V.—Huérfanos de madre.

VI.—Descendientes directos de Médicos hasta el segundo grado que al propio tiempo sean huérfanos de padre y madre.

Los comprendidos en los tres primeros casos podrán ingresar y permanecer, siendo acogidos y educados, desde la edad de cinco años a dieciseis los varones, y de cinco a dieciocho las hembras. Los comprendidos en el quinto caso sólo permanecerán en el Colegio hasta los catorce años. Las demás condiciones se fijarán en el Reglamento orgánico y quedarán al juicio del Patronato.

Dentro de cada uno de los casos enumerados en la anterior escala se guardará riguroso orden de antigüedad de las instancias, dando la preferencia a los huérfanos procedentes de los Colegios que contribuyan con mayores emolumentos o con más celo al sostenimiento de la institución.

Artículo 2.º El Colegio tendrá un mínimun de 50 plazas para niños y otras tantas para niñas, aumentando este número cuando sus recursos aseguren un rendimiento anual de 1.500 pesetas para

# Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, n.º 1 (S. G.)—BARCELONA.—Teléfono 1528 G.

Productos  
Opoterápicos  
"HERMES"

OPOTERAPIA  
digestiva

GASTRASA  
Extracto total de muco-  
sa gástrica

PANCREATINA  
Extracto total de  
Pancreas

POLIENTERASA  
Extracto entérico y  
pancreático

## Bacterioterapia Intestinal.

### Fermentos Lácticos

Comprimidos de fermentos lácticos puros  
y seleccionados.

INDICACIONES: Autointoxicaciones intes-  
tinales, Enteritis, Diarrea verde de los ni-  
ños, Infecciones intestinales, etc etc.



Los productos Opoterápicos y Biológicos "HERMES" se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MEDICOS

cada una de las plazas aumentadas.

Artículo 3.º Para la organización, inspección del Colegio y redacción de sus Reglamentos se constituirá un Patronato compuesto: del Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina o un Académico delegado suyo; el Presidente del Colegio de Médicos de Madrid o un miembro de su Junta directiva; el Decano de la Facultad de Medicina de Madrid o un Catedrático delegado por el mismo; el Decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial o un individuo de la misma designado por el Cuerpo; el Subinspector Médico del Cuerpo de la Beneficencia municipal o de un miembro designado por ella; la Presidenta de la Junta de Damas de la Protección Médica y de dos señoras consortes de Médicos designadas por el resto del Patronato.

Artículo 4.º En todas las capitales de provincia en que existiesen Colegios Médicos oficiales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 85 de la Instrucción general de Sanidad vigente y Real decreto de 15 de Mayo de 1917, se establecerán estos con carácter obligatorio para todos los Médicos en ejercicio en cada provincia.

Los Colegios deberán ponerse en relación mediante sus Juntas directivas o de una Comisión.

Los Gobernadores de las respectivas provincias y los Inspectores de Sanidad cuidarán del sostenimiento y organización de los respectivos Colegios, según las disposiciones vigentes en cada momento, particularmente para los fines de las relaciones con el Colegio de Huérfanos. Los Colegios deberán ponerse en relación mediante sus Juntas directivas o de una Comisión nombrada por cada uno de ellos para este exclusivo objeto por el Patronato antes mencionado.

Expendrán estos Colegios un sello de 0'50 céntimos de peseta, en que se contenga la indicación del Colegio de Huérfanos. Uno de estos sellos deberá ponerse a expensas del facultativo en cada una de las partidas de defunción que ocurran en personas que no sean pobres de solemnidad. También se expedirá por los Colegios provinciales de Médicos un sello de dos pesetas, que deberá agregarse a expensas del cliente a cada una de las certificaciones de enfermedad e imposibilidad física, reconocimiento y certificados facultativos de excepciones electorales, de jurados y de toda intervención oficial, siempre con la excepción de los pobres de solemnidad. El sello será único emitido en la fábrica del Timbre por el Patronato del Colegio de Huérfanos.

Las Autoridades gubernativas y administrativas de toda categoría no darán curso a ninguno de los documentos indicados que no lleven estos requisitos, según dispone el Real decreto de 15 de Mayo de 1917, ratificado por Real orden de 20 de Marzo de 1923.

Las Juntas directivas de los Colegios distribuirán directamente a los facultativos de su provincia estos sellos, entregándoles recibo talanario de su importe y enviando éste y el comprobante a la Junta de Patronato del Colegio de Huérfanos al remitirles los fondos.

La mitad del importe de los sellos de dos pesetas podrá ser aprovechada por el Colegio de Médicos respectivo para sus fines y sostenimiento. El producto íntegro de los sellos de 50 céntimos se destinará al Colegio de Huérfanos, así como el 50 por 100 de los de dos pesetas de que antes se hace mención, y así mismo procurará por todos los medios a su alcance el facilitar la distribución de los sellos de 50 céntimos.

Art. 5.º En todos los contratos que se celebren o renueven en lo sucesivo con los Ayuntamientos con los Médicos titulares se incluirá la cantidad de cinco pesetas por cada 500 individuos, en concepto de vacunación obligatoria o de revacunaciones, que los Médicos titulares deberán practicar proporcionándose éstos la linfa necesaria al efecto. Las vacunaciones y revacunaciones hechas a los reclutas a su ingreso en las Cajas de los Municipios se entenderán comprendidas en este concepto.

El importe de las recaudaciones en todos conceptos ingresará en la Caja del Colegio de Huérfanos, y su forma de recaudación se determinará en Reglamento orgánico, así como también la en que los Ayuntamientos y titulares que no tengan el régimen de contrato han de contribuir en concepto de vacuna sin exceder la antedicha proporción señalada para los contratos.

El Patronato reclamará por los mismos procedimientos antedichos a los Ayuntamientos la cuota de vacunación y procurará suministrar en las condiciones más favorables a los médicos la linfa necesaria para el número proporcional de vacunados, o sea de 500 personas por cada cuota.

Artículo 6.º Se procurará obtener fondos suficientes para la ampliación del actual local o para la instalación de otros que consientan la distribución de edades o sexos a juicio del Patronato.

Artículo 7.º Durante su permanencia en el Colegio, los huérfanos recibirán en el mismo la primera y segunda enseñanza.

Los niños que no muestren capacidad afición o aptitud para seguir una carrera literaria recibirán en la forma que disponga el Patronato la enseñanza y educación en un arte u oficio. Podrá,

cuando el estado de fondos del Colegio lo consienta, crearse en él una enseñanza especial de mecanografía, taquigrafía e idiomas y contabilidad para niños y niñas de catorce a diez y ocho años. A esta enseñanza especial podrán asistir gratuitamente, si así lo solicitaren, los huérfanos de padre médico pobre y que no pertenezcan al internado.

Terminados los estudios, y siempre a la edad de diez y seis años los niños y a la de diez y ocho las niñas, dejarán el Colegio y recibirán en los años consecutivos, hasta cumplir los veintiún años de edad, el importe de las matrículas y libros necesarios para sus carreras, siempre que justifiquen debidamente haber aprobado dos asignaturas por lo menos en el curso anterior.

Si llegada esta edad y por circunstancias ajenas a la voluntad del alumno o alumna no hubieran terminado sus estudios, quedará a juicio del Patronato la resolución que debe tomar respecto a la continuación de auxilios pecuniarios, siempre que cumpla la aprobación de asignaturas.

Artículo 8.º El patronato, además de las condiciones y deberes antedichos, tendrá las facultades y atribuciones siguientes:

1.ª Nombramiento de un Director del Colegio Médico y de un Secretario del mismo, así como de los que hayan de suplir a ambos en ausencias y enfermedades.

2.ª Designación de un Contador y un Tesorero de los individuos de su seno.

3.ª Nombramiento y separación de los profesores, profesoras, dependientes, servidumbre, etc., etc.

4.ª Admisión o expulsión de los alumnos con arreglo a lo que se determine en el Reglamento orgánico, después de cumplidas las condiciones marcadas en este Real decreto.

5.<sup>a</sup> Fomento de los medios y recursos para el sostenimiento, mejora y ampliación de la institución.

6.<sup>a</sup> Rendición de cuentas anuales de ingresos y gastos a este Ministerio, quien solamente ejercerá sobre él la necesaria inspección.

Artículo 9.º Podrá recibirse en condición de recursos todos los legados y donativos que la munificencia de médicos y personas caritativas hagan y las pensiones de plazas a razón de 1.500 pesetas anuales cada una, para las cuales se invitará a los Colegios de médicos, Facultades de Medicina, Academias y sociedades científicas por tener solvencia reconocida. Estas pensiones se

admitirán cuando las condiciones del actual local o de otro futuro lo consientan.

También cuidará la Junta de Patronato, cuando los ingresos holgada y permanentemente lo permitan, en invitar a los Colegios provinciales para que asociados por regiones o zonas apropiadas y previo el concertado estudio con ellas, puedan organizar Colegios locales, a los que se prestarán los auxilios proporcionales de que se pueda disponer, teniendo en cuenta los ingresos anteriores de los Colegios asociados.

Dado en Santander a tres de Agosto de 1923. ALFONSO. - El Ministro de la Gobernación, Martín Rosales.

## ELECTRICIDAD MEDICA

*Talleres montados exclusivamente para la construcción y montaje de toda clase de aparatos para gabinetes médicos garantizando el perfecto funcionamiento de los mismos.*

MIGUEL AGÜERAS  
ZARAGOZA

*Talleres y Oficinas: Ponzano, 5, bajos*

MEDICINA SOCIAL

## VENID A MÍ

por

Gumersindo Meirás

Médicos, que avanzados en edad, tratáis sin duelo a los neófitos colegas, olvidando las primicias de vuestros inevitables yerros, y que son víctimas, aunque hayan sido buenos estudiantes, de los malos métodos de enseñanza.

Jóvenes, que llenos de ilusiones salís de las aulas y pretendéis atropellar a los encanecidos en la ciencia de curar, riéndoos de los consejos de su práctica profesional.

Colegas, que sin escrúpulos os encargáis de enfermos asistidos por otros compañeros; y con más o menos recato, censuráis las disposiciones del médico de cabecera.

Vosotros, los que hipócritamente exclamáis: *Aquí hubo un pequeño descuido. — Es ya tarde. No comprendo como al talento de' compañero se le escapó este síntoma — ¡Qué lástima! — ¿Cómo no me avisaron antes? — ¿Cómo no se provocó una junta? — ¡Pshc!... etc. etc.*

Venid a mí, los que ponéis con vuestros actos la profesión a la altura del suelo; los que henchidos de amor propio no dáis vuestro brazo a torcer y os desdeñáis oír la opinión de otros colegas, que brindáis salud imposible a enfermos incurables para acreditar pesetas; los que disponéis tratamientos cuyo manejo no domináis o cuyos efectos no se hallan suficientemente comprobados.

Comprofesores, que olvidáis que

la Medicina es una noble profesión y no un comercio para explotarla, ya rebajando (sin motivo justificado) vuestros honorarios, ya prodigando vuestras visitas; ya manejando el autobombo a todo viento

Los que ante vuestros compañeros no sois sinceros y aconsejáis lo contrario de lo que haríais en iguales circunstancias.

Desaprensivos, que arrebatáis en las Juntas, o a hurtadillas la gloria de las curaciones, con grave perjuicio de los demás a fin de sumaros nuevos clientes.

Sabihondos, que ponéis cátedra a la cabecera de los enfermos y burlando la seriedad profesional andáis dando vueltas, a paso ligero, por las calles para llegar tarde a vuestro consultorio simulando gran número de visitas.

Venid a mí, los que creyendo todos los procedimientos lisos y llanos no reparáis en escalar las plazas que se anuncian a turno preferente de méritos y servicios.

Aquellos, que recomendáis determinadas farmacias, con daño grande para las demás establecidas, y cuya inoportuna preferencia sabe fustigar la vindicta pública.

Venid, venid a mí, los que os es tan fácil criticar, aquello que tal vez no seríais capaces de hacer en iguales circunstancias; y los que andáis acechando el más pequeño fracaso de un colega para cebaros en hacer

jirones su prestigio, sin tomaros la molestia de oír los fundamentos y accidentes del método que se vió forzosamente obligado a emplear.

Venid todos a mí; yo soy el único que puedo remediaros; por vosotros siento crueles sufrimientos; para vosotros son todos mis desvelos.

Acercáos a mí; yo soy el único faro que debe iluminar vuestros senderos; yo os enseñaré el camino del deber; yo os diré que en la lucha por la existencia, si queréis medrar profesionalmente, debéis uniros todos con cordial abrazo; yo os aconsejaré que cuando no sepáis o no podáis aliviar al enfermo, no le causéis daño; y yo os recordaré cuanto debéis respetar al compañero como base del bienestar de la clase medica, hoy más que nunca necesitada de conservar su alta posición social.

Venid también a mí, los que sujetáis todos vuestros actos a sostener el decoro de la profesión, ciñéndo-los a los preceptos de Dios y de la Ley, los que en la asistencia igualáis al pobre con el rico; los que en vuestro ejercicio jamás os olvidáis que sois médicos, para acordaros que sois hombres; y todos los que sufrís amargos sinsabores de la ingrata clientela y de la envidia compañeril.

Venid a mí también; no para oír justificadas reconvenciones y llamadas al cumplimiento de vuestros sagrados deberes, sino para recibir mi beneplácito y el premio de la bondad de vuestras dignas acciones, poderosas columnas y preciado sostén de mi existencia.

Venid todos a mí; yo soy la...  
¡DIGNIDAD PROFESIONAL!

REVISTA DE LA PRENSA

**EL CASO VERGONZOSO  
DEL BRUJO DE CORELLA**

*Receta a los enfermos crestas de gallo y telarañas cocidas en caldo.*

Del *Boletín Médico* de Lérida, número 259. 1.º Septiembre 1923.

¿Creéis que a estas alturas de lo que hemos convenido en llamar progreso humano puede un zafio aldeano, inculto, analfabeto, sucio y repulsivo, despertar tal fe en los enfermos que acudan a millares nemandándole la salud y el término de sus dolores? No lo creéis.

Es natural. Tampoco yo lo creía; y sin embargo, es cierto.

En un pueblo de Navarra hay un anciano que en su choza miserable

ejerce la medicina; pero ¡en qué forma! Diagnostica con la mirada y prescribe de palabra, pues no sabe escribir. Es un hombre rudo, y con tal suciedad sobre sí, que, según alguno que le ha visto, no es suficiente toda el agua del Ebro para sacarle la mugre que tiene encima.

Su gabinete de consulta es la cuadra, y hay en ella una silla desven- cijada y misteriosa, que es precisamente sobre la que habrá de sentarse el paciente para que se realice el milagro diagnóstico.

El brujo dirige una mirada al enfermo y luego exclama:

Tienes un cáncer en el hígado, o roto el intestino, o los pulmones deshechos.

Sus miradas, como perfectos aparatos de rayos X, penetran en las entrañas del organismo, y no sólo descubren en donde está el mal, sino que llegan a precisar su naturaleza.

Es realmente arte de brujería o colmo de desahogo, si no admitimos la explicación que él da respecto a su sobrenatural poder visual diciendo que depende de las relaciones que le unen con el diablo.

Vienen luego los remedios, extraños y ridículos, sin el más ligero vislumbre de base racional. Una cresta de gallo puesta sobre la rabadilla; una teja de araña cocida en caldo, y unas cuantas cosas por el estilo, que no hemos hallado enumeradas en los remedios de la «Bonne Femme» del doctor Cabanes, recopilación de lo más estrambótico en cuanto a terapéutica popular se pueda discurrir.

Y la peregrinación es continuada. Los enfermos que a él acuden se cuentan por miles, y de las provincias limítrofes llegan pacientes de las clases sociales, alcanzando a tanto la sugestión de lo maravilloso que hasta más de un sacerdote puso su salud en manos del brujo de Corella, a pesar de sus confesadas concomitancias diabólicas.

El espectáculo es vergonzoso. Si el público, en su ignorancia, se deja arrastrar evidenciando ese atraso cultural, desgraciadamente palpable, en tanta manifestación humana, hay los elementos directivos obligados a poner coto cuando la masa se descarría por los caminos de la barbarie.

Tal es el espectáculo de ver las

caravanas acudir a una cuadra para que un majadero o un avisgado le vea las entrañas. Y decimos la de avisgado, porque parece ser que en algún caso se vió claro que no le faltan confidentes encargados de darle noticias de lo que aqueja a aquéllos que en los coches llegan buscando al brujo.

Cuentan de un joven que yendo en el automovil de la línea entabló conversación con cierta muchacha que también viajaba, la cual al oírle que iba a consultar la dolencia le preguntó solícita.

—¿Y de qué padece usted?

El joven dudó un momento, y luego le replicó:

—Del estómago.

Llegó el viajero a presencia del brujo; fué sentado en la famosa silla, y el intruso no tardó en hablar:

—Tienes un cáncer de estómago; pero llegas a tiempo. Si esperas un día más ya no hay remedio para ti.

—El joven soltó una carcajada y salió corriendo a tomar el coche de vuelta. En el camino encontró a la muchacha que había sido su compañera de viaje.

¿Ha visto usted al brujo?

—Sí pero hija mía, la «habéis medido» tú y él: Me dijo que tenía un cáncer, y yo de lo que padezco es de almorranas; pero no quise decirte cuando me lo preguntaste en el coche, pues me daba vergüenza delante de la gente. Conque voy a que me las cure el médico de mi pueblo. ¡Adiós embaucadores!

Sea ello lo que quiera, hay una pregunta que se impone y es: ¿Qué hacen las autoridades sanitarias de Navarra? Esto no es un caso de intrusismo. Es mucho más: consulta de deshonra y ludibrio.

DR. ELEIZEGUI.

*Moralidad de la iguala. — Inmoralidad del cliente.*

*Intrusismo de todos. — ¡Muero la Sanidad!*

No pretendo que en la actualidad, y más en la vida rural, sea fácil instituir el procedimiento cobratorio de iguala, por otro más equitativo. La iguala es necesaria al cliente, y lo es al médico. El primero por una cantidad en realidad insignificante, ve asegurada su asistencia médica en caso de enfermedad, sin tener la preocupación en enfermedades largas, de lo *largo de la cuenta*. Es pues moral, porque garantiza la asistencia facultativa a la mayoría de los campesinos, jornaleros, etcétera, que no es gente de posición desahogada, sino en su inmensa mayoría pobre. Y es moral también para el médico, que ve por ella asegurado un sueldo A o B, que si no llena en algunos casos todas las exigencias moderadas, contribuye en lo más a satisfacer las perentorias necesidades de la vida, por aquello de que *no hay poco que no llegue...*

Ahora bien, en la práctica y debido a la mala fé del cliente que pretende ver en el médico un asalariado, o un especulador más de sus utilidades, la iguala es altamente in-moral, ella da *patente de curso* para *perseguir* al médico en su casa y en la calle, a todas horas y sin consideración a nada. Poco importa que se fije hora para la consulta en casa, para la visita a domicilio, el malicioso cliente caerá en vuestra casa a la hora mas intempestiva: a la hora de comer, a la hora de dormir, a la hora de descansar... En la calle *nos atraca* en todo momento, si pasa uno por frente a su domicilio se le ocurre llamarnos, si van de paseo la familia o amigos también se cree con derecho a salir al paso, si nos ve con

un forastero... también se acerca a importunar. Si por casualidad nos equivocamos de domicilio del cliente y penetramos en otro que no es el del aviso... aquí no hemos avisado... , *pero ya que está usted aquí* le voy a consultar este padecimiento que tengo hace cuarenta años..... u otra fruslería cualquiera, el objeto es detenernos y darnos charla, y más cuando llevamos prisa ... son así de oportunos.

Unas veces se nos llama para que recetemos lo que el *cliente quiere*; recéteme usted un pegao. ... una purga, unas píldoras que le fueron muy buenas en la *misma* enfermedad a una amiga en Madrid. Otras veces se nos llama para decirnos que la enfermedad es producida por una gota *de sangre detenida*, por un susto, por un traguito de agua fría, por un aire etc. etc.

Y no podemos permitirnos hacer a tales clientes objeciones de ninguna clase, porque si es el cacique, caerán bajo su ira..... y si es otro cualquiera nuestro crédito, (el que nos quieran dar) se resentirá...

¡Así es esta bendita profesión! Mientras que al Maestro, Boticario, Cura, Veterinario, nadie se atreve a inmiscuirse en su profesión, de medicina todos entienden y la suficiencia o insuficiencia del médico es enseguida *tasada* por los clientes, para quienes el mejor médico *nunca* es el suyo, aun cuando tengan motivos de agradecimiento...

No hace muchos días me pedía un cliente de otro compañero una recomendación para ingresar en un hospital, se trataba quizá de una afección crónica, contra la cual había

agotado el compañero todos sus recursos. Un amigo mío se permitió decirle sino le había podido curar su médico, y en el momento, sin recato alguno, entre varios desconocidos soltó la siguiente contestación: nuestro médico tiene poca *sabiduría*.... Me permiti decirle quién era un pobre analfabeto para juzgar a quien sabía mucho más que él; que si a la vuelta de Madrid se encontraba igual o peor, tendrían también *poca sabiduría* aquellos médicos que él creía ahora unas eminencias, y por último que quizá a su regreso tendrá que entregarse a *aquel poco médico* que le cuidará en su dolencia, o le aliviará en su crisis dolorosa. Estas *apreciaciones* no las tiene para el curandero y el saludador, ¡aquéllos sí que tienen sabiduría, aquéllos sí que hacen prodigios! .... ¡qué manos para arreglar fracturas, luxaciones, etcétera, qué medicinas para curar la debilidad de la sangre, causa de todos los males! Aquellos yerbajos cocidos, aquellas mantecas sobre el pecho, aquella telaraña cogida en inmundicia y aplicada a la herida son en realidad infalibles en todas las curas.

Así es el calvario del médico rural en lo profesional, y así el medio en que ejercemos y practicamos la Sanidad. Se abusa del médico, se le respeta poco, se le escarnece siempre a su espalda; ¡esta es la triste realidad....

Y en medio de todo, felices aquellos compañeros que en partido cerrado y bien avenidos con sus compañeros no sufrimos las consecuencias de la competencia profesional. En otro caso somos unos perfectos fraticidas y suicidas..... para hundir al compañero nuestro *bolsillo* y nuestra tranquilidad. En cambio no valemos para sobreponer a nuestras diferencias, nuestra conveniencia, nuestra dignidad y salvar el presti-

gio de la clase que es el de todos.

En un pueblo de escaso vecindario conozco tres comerciantes al por menor, se dedican con poca diferencia al mismo negocio. Personalmente se quieren mal, muy mal; pero en cuanto a defender sus intereses marchan lo más compenetrados posible, su negocio es sagrado, la peseta es todo para ellos. Si así no lo hiciera la ruina no les esperaría un día; y con ella todas sus funestas consecuencias. Son tres ignorantes, alguno apenas sabe sumar, pero nos dan un evidente ejemplo de lo que es la unión y el respeto mutuo, merced a él viven y ahorran pesetas. ¿Hacemos nosotros lo mismo? Con toda nuestra cultura no somos capaces de igualar a esos tres comerciantes de *perra chica*, que nos dan un alto ejemplo de deontología..

¿Que esto es una aberración? ¿Que somos la única clase desorganizada? Está bien palpable, pero que conste; porque queremos, bien compenetrados gozaríamos menos trabajo más respeto, tranquilidad, prestigio y pesetas. Somos pues a todas luces *Ciegos, Sordos y Mancos* y en estas condiciones debemos hacer en conjunto una solicitud a los poderes pidiendo que sean clausuradas las Facultades de medicina, que se anule la Dirección General de Sanidad y que pasen a ocupar nuestros puestos los curanderos, pues hay número suficiente...

Mientras no desaparecemos se nos irá sosteniendo por los donativos de personas caritativas y asociaciones benéficas... ¡Fuera la Sanidad de un plumazo o a regenerarnos! no hay más camino... Yo opto por la primero; razones, 1.<sup>a</sup> Todo enfermo se cura más pronto y mejor sin asistencia facultativa. Si llegásemos algún día a la huelga de médicos se vería palpablemente... 2.<sup>a</sup> El espíritu de la Nación es opuesto

a la Sanidad pública y privada. En el Congreso y Senado cuando se propone alguna ley de Sanidad, no hay forma de aprobarla por la oposición de diputados y senadores.

3ª: Quienes en realidad curan y por lo tanto a quienes en realidad el

pueblo prefiere, son los curanderos. Vengan, pues estos a actuar en nuestro lugar y quedará resuelto para siempre el problema sanitario sin molestias ni gastos.

RAMON PAADIN.

CATARROS, TUBERCULOSIS  
ANTICATARRAL

GARCIA SUAREZ

Solución creosotada de Glicero Clorhidrosfato de Calcio con Thiocol y Gomenol, Antiséptico energético de las vías respiratorias y reconstituyente eficaz

Una cucharada grande en cada comida, con agua azucarada

DE RESULTADOS EFICACES COMPROBADOS

Sección de noticias

Desde el último número han abonado las cuotas los señores siguientes:

San Esteban de Gormaz, D. Enrique Cerrada, 30'00; Burgo de Osma, D. Angel Hernanz (medio año 1922), 15'00; El Royo, D. Tomás Pérez Ruiz, 30'00; Almazán, D. Angel Castro 1923, 30'00; Bayubas de Abajo, D. Santiago F. de Velasco, 15'00; Laina, D. Juan García, 20'00.

\*\*

COLEGIADOS.— Colocando los sellos de 50 céntimos en los certificados de defunción se contribuye al sostenimiento del Colegio del «Príncipe de Asturias» para Huérfanos de Médicos.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

Numancia Sanitaria

(POR UN AÑO)

CUBIERTAS		Pesetas.
Segunda plana.	Toda.....	145
	Media.....	100
	Cuarto.....	55
Tercera id.	Toda.....	120
	Media.....	80
	Cuarto.....	45
Cuarta id.	Toda.....	160
	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales. Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos.

Precio de suscripción al BOLETIN: 5 pesetas al año.

## Sección Farmacéutica

Una nueva época inaugura nuestro BOLETIN publicándose a partir de este mes unido al de nuestros compañeros los Médicos, y aceptando el nombre de *Numancia Sanitaria* que abarca ambas profesiones.

Conservando cada Colegio libertad absoluta para orientar su vida en la forma que crea más conveniente para sus intereses, resolviendo las cuestiones que le afecten con entera independencia, hemos de felicitarlos de que ambos Colegios traten de buscar una mayor aproximación, pues ello ha de dar lugar a que se establezcan corrientes de afecto íntimo, llegando un día en que considerando común la causa que defendemos, sin reservas ni recelos, laboremos unidos por lograr nuestra regeneración.

Más que un artículo de párrafos vibrantes, que nosotros no podríamos hacer por carecer de condiciones, creemos que ha de demostrar la necesidad de unir el trabajo de las clases Sanitarias, el relato de dos hechos que dos periódicos, político el uno, y profesional el otro, hacían no hace muchos días.

Pintaba aquel con triste colorido el lastimero cuadro formado por la viuda de un médico, que recogida en la casa de la Maternidad donde esperaba la llegada de su séptimo hijo, pedía una limosna para ella y sus pequeñuelos; describía éste el no menos lastimoso de los huérfanos de dos Farmacéuticos, convertidas las hembras en criadas de servir y el varón, sin medios para ganarse la vida y ayudar a sus hermanas, aceptaba como único recurso la plaza de soldado que en Africa se le brindaba.

Médico y Farmacéuticos rurales fueron tan tristes protagonistas; lucharon seguramente como luchamos la mayoría de los rurales, y sucumbieron en la lucha, dejando abandonados y sin pan sus seres más queridos.

No hubo para ellos honores; seres anónimos su labor pasó desapercibida, y su paso por este mundo, quedó señalado por la estela de miseria y de dolor que dejaron en los suyos, y aun cuando nos sea doloroso, hemos de reconocer que esto mismo puede ocurrirnos a la mayor parte de los médicos y farmacéuticos pues al igual que aquellos desgraciados solamente contamos con el escaso sueldo que el ejercicio de la profesión nos proporciona, y faltos de él, nos ve nos imposibilitados para seguir viviendo en el medio de vida que nos creamos, aun cuando fuese excesivamente modesto.

No son únicos los casos expuestos; a diario los vemos repetidos, sin que tal prodigalidad sirva para modificar nuestra especial manera de ser.

Seres indiferentes, poseídos de egoísmo suicida, asistimos impasibles a las amarguras de los nuestros, y nuestro ánimo se halla siempre dispuesto para exteriorizar nuestra rebeldía ante todo aquello, que aún favoreciéndonos, beneficia al mismo tiempo a los demás.

Nuestro orgullo, basado en una excesiva confianza en nuestra cultura (de la que tan satisfechos y creídos estamos) nos convierte en convencidos ególatras, no admitiendo nada que se parezca a disciplina por considerarla ofensiva.

Pensamos para nosotros, queriendo crearnos un mundo completamente individual que además se amolde a las necesidades de cada día, no llegando jamás a convencernos que es antes el bien colectivo que el particular.

Sabemos que es muy fácil lograr nuestro mejoramiento, bastando para ello con ser fieles cumplidores de nuestros deberes y defensores de nuestros derechos, y sin embargo, nos es mas cómodo para lograr nuestras aspiraciones andar por caminos tortuosos y extraviados dejando girones en las zarzas, que por el camino ancho y recto que es el de la Justicia y la Verdad.

Convenzámonos del error en que vivimos las clases Sanitarias; aportemos todos el grano de arena que nos corresponde para construir el edificio de la regeneración; prescindamos del egoísmo que nos domina y juntos o separados laboremos todos para que en la nueva era que ante nosotros aparece, se vean reconocidas como justas y puestas en práctica, las aspiraciones de las Clases Sanitarias.

Z. VELILLA

Valdeavellano de Tera Octubre 1923

## TESORERIA

Habiendo empezado esta Tesorería hace tiempo la recaudación de la cuota anual ya vencida de 1.º de Octubre de 1922 a igual fecha de 1923, se hace a continuación relación de los señores que la han satisfecho, haciendo por medio de este BOLETIN llamamiento a los que no figuran en ella para que lo antes posible cumplan con esta obligación de todo Colegiado.

Han satisfecho la cuota anual de 1922 a 1923 los siguientes:

D. Crisógomo de la Cámara, de Castillejo; D. César Ortega, de Santa María de Huerta; D. Francisco García de Retortillo; D. Francisco Valladares, de Mezquetillas; D. Enrique Núñez, de Agreda.

D. Joaquín Martínez, de Deza; D. Eduardo Cantos, de Pozalmuro; D. Tomás Poir, de Garray; Federico Ortega, de Soria; Juan Guinea, de Calatañazor; D. Zacarías Campos, de Valdanzo; D. Santiago Gallego de Candilichera; Pablo Cortés, de Arenillas; D. Joaquín Soría, de Almenar; D. Mariano Mr., Jube, ra de Berlanga; D. Celso del Olmo,

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

# MORRHUETINE JUNGKEN

## EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil. Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por  
cucharada  
sopera

Yodo.....	0.015 gr.
Hipofosfitos compuestos	0.15 ..
Fosfato sodico.....	0.15 ..
GLICERINA PURA	

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALECENCIAS etc. etc.

### DEPURATIVO • RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.

Laboratorio. F. Mirabent y C<sup>o</sup> S C Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

de Almazán; D. Nemesio del Olmo, de Almazán; D. Mariano Cabildo, de Alcubilla; D. Pedro Tarancón, de Morón; D. Juan Ruiz, de Almarza; D. Sinforiano Abad, de S. Esteban; D. Gregorio Alonso, de S. Esteban; D. Juan A., Adradas del Burgo; D. Antonio García, de Leaníz de Almazán; D. Julián Febrel, de San Pedro.

D. Gonzalo Ramirez, de Medina-celi; don Hilario Sanz, de Rioseco; don Nicolás Romera, de Cidones; don Victor Cordoba, de Caltojar; don Luis Martínez, de Villasayas; don Pedro Martín, de Trévago; D. Zacarias Velilla, de Valdeavellano; D. Claudio Marina, de Quintana; D. Julio Tello d. Gómara; señora Viuda de Bueno, de Retortillo; D. Blas Madrigal, de Castilruiz; (este Sr. Colegiado condicional).

El Tesorero,

FEDERICO ORTEGA.

Soria 6 Octubre 1923.

## EXTRACTO

de la sesión celebrada el día 3  
de Septiembre de 1923

Bajo la presidencia del Sr. Velilla y con la asistencia de los Sres. Ortega, Marina, Pérez y Gallego se celebró sesión dándose lectura y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida de los Sres. Colegiados Cabildo, Gonzalo, Maqueda, del Olmo (D. Celso), Sr. Alcalde de Pozuel de Ariza y del Sr. Secretario de la Comisión Organizadora del II Congreso Nacional de Medicina, tomándose acuerdos sobre los asuntos en ellas señalados.

Fué presentada la hoja de demarcación del partido de Almazán (se-

ñores del Olmo) quedando pendiente de estudio.

Se acordó dar poder al procurador D. Ecequiel Heras para que proceda a demandar a los colegiados que están en descubierto en el pago de cuotas.

Se acordó, también, colegiar a D. Eduardo Tejada, de Langa de Duero, quedando inscripto con el número 86 y quede en suspenso todavía, la colegiación de D. Vicente Saenz de Tajuco, hasta que presente la documentación que se le tiene reclamada.

Acordose ponerse al habla con la Junta de gobierno del Colegio Médico para tratar de la fusión de los boletines de ambos Colegios y de local.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de la cual como Secretario certifico.—V.º B.º El Presidente—Z. Velilla—El Secretario, Santiago Gallego.

## Memoria de Secretaría

Aprobada en Junta general del  
25 de Julio de 1923.

SEÑORES COLEGIADOS:

Al presentarnos a rendiros cuenta de nuestra gestión es para nosotros un deber y a la vez la satisfacción de un deseo. Deber que nos impone el Reglamento de nuestro Colegio y deseo de justificar nuestra actuación ante aquellos que la juzgan apreciando tan solo los resultados obtenidos. A estos nuestro ruego que visiten el archivo del Colegio si desean conocer al detalle nuestro trabajo.

Si los resultados obtenidos no satisfacen nuestras aspiraciones, ni corresponden a nuestro esfuerzo, es

debido a la actitud de resistencia pasiva que han adoptado algunos señores colegiados, contra los cuales no conocemos más que una fuerza y esta no nos es permitido emplearla.

Procuraré hacer un extracto lo más completo y breve de nuestra gestión, dado que por nuestro BOLETÍN conocéis al detalle todo en cuanto hemos intervenido.

Al hacernos cargo de los puestos que, inmerecidamente, nos confiasteis, nuestra primera preocupación fué la de dar forma administrativa al archivo del Colegio, pues si hasta entonces aquella era, y pudo ser, rudimentaria, dada la primera edad de éste, había que esperar que pasado el tiempo, crecería de tal forma el número de asuntos y correspondencia, que necesitaban ambos un alojamiento clasificado que hicieron factible una buena marcha administrativa, para lo cual hubo necesidad de adquirir el material necesario, carpetas, libros, etc. etc.

Dadas las circunstancias de residir los de la directiva en lugares distintos, hubo necesidad de celebrar sesiones mensuales en las que se diese cuenta de los asuntos que individualmente se hubiese intervenido y tomar acuerdos sobre los que necesitaran aprobación de la Junta, hechos que habrán tenido ocasión

de comprobar si habéis tenido la paciencia de leer, en nuestro BOLETÍN las actas de las sesiones.

### *Sección de noticias.*

Por exceso de original no se publicó en el número anterior la Memoria de Secretaría, haciéndolo en éste para que sea conocida por todos los compañeros.

FARMACIA MODERNA.--Agradecemos los elogios que este querido colega dedica al número extraordinario de *Farmacia Numantina*, reiterando nuestra gratitud desde estas columnas a D. Luís Siboni, por las atenciones que para nosotros tiene.

\*\*

Se ruega a los compañeros de los partidos de Noviercas, Arenillas, Fuentepinilla, Monteagudo, Serón, Adradas, Brías, Villasayas, Yanguas, Reznos, Cubo de la Solana, Burgo de Osma, Fuentearmegil, Langa, Castillejo de Robledo, Valdanzo, Retortillo, Recuerda, Guijosa, S. Esteban, Montejo, Yelo, Espeja y San Leonardo, presenten la hoja de demarcación de sus respectivos partidos, lo antes posible a fin de dejar terminado el estudio, sobre demarcación de los mismos.

*(Se continuará.)*

## Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

### CON PETROSINA GARCIA SUAREZ

Hidrocarburo insípido no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. Una cucharada por la noche. No es purgante.

Con su empleo un poco prolongado se regulariza la función intestinal.

LABORATORIOS  
FARMACEUTICOS

A. GAMIR

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9.—VALENCIA

---

## PAPELES YHOMAR (SIMPLES)

Fórmula. - Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica. En las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

---

## PAPELES YHOMAR

Con 0'10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

---

## SIL-AL Simple

Fórmula.—Silicato de aluminio fisiológicamente puro.  $Al_2(SiO_3)_3$ .—Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias.—Caja de 20 papeles de 5 grs cada una.

---

## SIL-AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado.

---

## BARDANOL Simple

## BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal.—Indicado en las afecciones stafilocócicas, acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel, incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

---

## VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos estomáquicos que contiene.  
Se sirve en frasco de 1.000 gramos

---

## HODERNAL

Fórmula.—Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos.

---

SORIA. - IMPRENTA Y LIBRERÍA DE E. LAS HERAS.

## MÉTODOS SENCILLOS

Para las más comunes investigaciones de laboratorio con fines clínicos y significación bioquímica de los

datos suministrados por los estudios físicos, químicos, microscópicos y microbiológicos.

Cumpliendo gustosísimo la oferta hecha al Colegio de Farmacéuticos de Soria. comienzo hoy a exponer algunas consideraciones generales sobre los análisis más comunmente demandados por la clínica y que, tanto por el imperativo legal si no se mixtifica su verdadera significación, cuanto por la costumbre, que hace ley, corresponde realizar al *farmacéutico titular*, ya que este es y seguirá siendo para el vulgo el *químico* como el médico es y seguirá siendo el *físico*, correspondiendo a estos nombres con que aún se les designa en regiones españolas la verdadera idoneidad de los conocimientos especializados en sus respectivas profesiones.

Adquirí el compromiso de dar unos sencillos apuntes, breves guías que permitiesen recordar a mis compañeros las enseñanzas que, sin formar cuerpo especial de doctrina ni constituir disciplina distinta de las por ellos estudiadas para adquirir su título de Licenciado, les per-

## MÉTODOS SENCILLOS

mitiese recopilarlas y de esta manera tener fácilmente a mano determinados datos de todos conocidos.

Estos apuntes deberán publicarse en FARMACIA NUNYMA y completar esas ligeras nociones teóricas con las precisas manipulaciones prácticas, echas durante los veranos, en las localidades de la provincia y en los días que más se prestasen a la fácil reunión de unos cuantos compañeros, impossibilitados de abandonar largas horas sus oficinas, y dejando para entonces solventar verbalmente las dudas que pudiesen quedarles por dificiente expresión de estos apuntes; este era el momento en que pensaba hablarles de la significación bioquímica de los datos suministrados por esos estudios; pero, aún cuando alargue mi propósito y parezca menos conciso, menos práctico, invertir unas cuantas páginas en recopilar algo de esta cuestión, me decido a ha hacerlo ahora por dos razones.

En primer lugar, el conocimiento de la indudable importancia del asunto se aclarará mucho más viendo con qué relativa facilidad se determina la normalidad o anormalidad de un sujeto, en cuanto a su fisiologismo—su estado de salud o de enfermedad, en una palabra—solo por algún dato y lo mucho que encamina para la precisión del análisis que se demande, ahorrando prolijas investigaciones sin significación clínica conocida para el caso que se desea aclarar y lo preciso que les insistir, demandar especialmente determinadas investigaciones, ahorrando tiempo al farmacéutico y al médico y dinero al enfermo y obteniendo del trabajo de aquellos el fruto debido. Esas demandas, tan generales, de «análisis

## MÉTODOS SENCILLOS

PARA LAS MAS COMUNES INVESTIGACIONES

DE

LABORATORIO CON FINES CLINICOS

Y

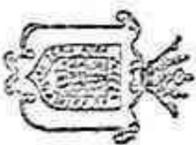
SIGNIFICACIÓN BIOQUÍMICA

de los datos suministrados por los estudios físicos, químicos,  
microscópicos y microbiológicos

POR

**Román Ferrero de la Orden**

DOCTOR EN FARMACIA



SORIA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE E. LAS HERAS  
CANALEJAS 54 Y 56